



Alimentos para
Aprender

Somos
la
Revolución
de la
PAZ

Informe de Caracterización

de Ciudadanía y Grupos de

Valor 2025



Tabla de Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
3. Objetivos Específicos:.....	5
4. Metodología	5
5. Grupos de Valor.....	5
5.1 Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes matriculados en establecimientos educativos del sector oficial.	6
5.1.1 Clasificación por Nivel Educativo	7
5.1.2 Grupos étnicos	8
5.1.3 Población en condición de discapacidad.....	9
5.2 Entidades Territoriales	9
5.2.1 Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC	10
6. Grupos de Interés - Ciudadanías	13
6.1 Organismos de Cooperación Internacional.	13
6.2 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)	14
6.3 Rama legislativa del poder público	15
6.4 Rama Judicial del poder público	15
6.5 Entidades de la rama ejecutiva.....	16
6.5.1 Autoridades del orden nacional.....	16
6.5.2 Autoridades departamentales, municipales y distritales	17
6.5.3 Establecimientos públicos adscritos a Ministerios y Departamentos Administrativos	17
6.5.4 Comisiones intersectoriales	18
6.6 Organismos de control	19
6.7 Servidores públicos de la UApA y el sector educación nacional y territorial	20
6.8 Personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen bienes y servicios al PAE.	21
6.9 Organizaciones de base comunitaria	22
6.10 Estamentos académicos de los establecimientos educativos del sector oficial.....	24
6.11 Padres y madres de familia de estudiantes beneficiarios del PAE	25
6.12 Medios de comunicación.....	26
7. Ciudadanía.....	26

7.1 Partes interesadas en la gestión del PAE	27
7.2 Academias y centros de investigación (Otros)	27
8.Veedurías ciudadanas	28
9. Instancias.....	28
9.1. Comité de Alimentación Escolar (CAE)	28
9.2 Mesas Públicas del PAE.....	29

Tabla de gráficos

Grafica 1: Distribución Territorial ETC	10
Grafica 2. Operadores PAE por ETC.....	22

Tabla de Tablas

Tabla 1. Cobertura por Grupo Etario	6
Tabla 2. Histórico Cobertura PAE 2020-2025.....	7
Tabla 3. Clasificación por Nivel Educativo.....	8
Tabla 4. Distribución por Grupos Étnicos	9
Tabla 5. Cobertura PAE ETNoC	12
Tabla 6. Estimación Número de Actores Comunitarios por Regiones	23

1. Introducción

Este informe presenta la caracterización de los grupos de valor e interés para el año 2025, como parte fundamental del direccionamiento estratégico y cumplimiento de la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). Esta caracterización se constituye como una herramienta clave para reconocer e identificar los grupos de valor y ciudadanos con los que interactúa la Unidad, lo que permite ajustar la oferta institucional, y ofrecer servicios focalizados, pertinentes y oportunos.

Este ejercicio responde, además, a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de políticas de gestión: como planeación institucional, gobierno digital, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas. La identificación de los grupos de valor resulta esencial para garantizar que los procesos de la UApA respondan eficazmente a las necesidades de prestación de servicios, acceso a la información, retroalimentación e interacción.

La UApA ha avanzado en la comprensión de las necesidades de sus actores a partir del primer ejercicio de caracterización que se llevó a cabo en la vigencia 2021; lo cual permitió ajustar metodologías acorde con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (2015), el Ministerio de Educación Nacional (2020), y en particular, la Guía de Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en sus versiones de 2022 y la versión 5 de 2024.

El ejercicio de caracterización realizado en las vigencias 2022–2023 profundizaron en la documentación de nuevos grupos, así como en sus necesidades y expectativas, a partir del análisis de PQRSD y en la consolidación de datos de sistemas de información. Posteriormente en 2024, se alcanza un avance conceptual a nivel de Gobierno Nacional, que permite diferenciar explícitamente entre grupos de valor —los ciudadanos a quienes se dirigen los productos y servicios de la entidad— y grupos de interés —personas u organizaciones interesadas o involucradas con la gestión de la Unidad—. Asimismo, incorporó el enfoque de Estado Abierto definido en el CONPES 4070 de 2021, así como enfoques diferenciales, participativos, de derechos y territoriales para reconocer las ciudadanías diversas.

En este contexto, la caracterización de 2025 consolida el proceso de actualización continua, orientado a fortalecer la identificación de las particularidades de la ciudadanía y grupos de valor. Asimismo, amplía el reconocimiento de estos grupos, permitiendo conocer características propias de las personas que han interactuado con la Unidad.

De esta manera, la UApA capitaliza el conocimiento acumulado en ejercicios anteriores, reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos, ajustando su oferta institucional e implementando acciones estratégicas para fortalecer la satisfacción y confianza de la ciudadanía, garantizando el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

2. Objetivo

Caracterizar a la ciudadanía y grupos de valor con los que ha interactuado la UApA durante la vigencia, con el propósito de identificar variables demográficas, geográficas, comportamentales y de información, como insumo para orientar decisiones, mejoras en la operación y servicio a la ciudadanía bajo un enfoque diferencial e incluyente que permita el cumplimiento de los principios de equidad, participación, transparencia y universalidad.

3. Objetivos Específicos:

- Identificar y describir los grupos de valor y de interés de la UApA, considerando sus principales características y formas de relacionamiento con la Unidad.
- Contar con información que contribuya al fortalecimiento de capacidades, prácticas y cierre de brechas institucionales relevantes para la operación y el relacionamiento, con el fin de orientar acciones de comunicación, priorización territorial y diseño de servicios focalizados.

4. Metodología

La metodología utilizada para la consolidación de este informe comprendió las siguientes acciones:

- Revisión documental de normativas, informes y estudios relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Análisis de la información organizada y compilada por la FAO como insumo técnico de referencia.
- Resultados de conversatorios en universidades y establecimientos educativos del sector oficial, con participación de los distintos actores involucrados.
- Recolección y consolidación de información contenida en bases de datos y reportes de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

5. Grupos de Valor

Los grupos de valor de la Unidad son aquellas personas naturales o jurídicas que se involucran de manera directa con la misionalidad de la entidad.

Dentro de estos encontramos principalmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en establecimientos educativos oficiales y las entidades territoriales certificadas y no certificadas.

5.1 Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes matriculados en establecimientos educativos del sector oficial.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), en cumplimiento de su misionalidad, reconoce a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como el grupo de valor central para la Entidad. Garantizar el acceso a una alimentación equilibrada durante la trayectoria escolar tiene un efecto multiplicador: mejora la concentración y el rendimiento académico, favorece la permanencia en el sistema educativo y fortalece la capacidad de aprendizaje a largo plazo. A nivel social, también contribuye a reducir brechas de inequidad, pues asegura que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de territorios rurales, urbanos y dispersos tengan las mismas oportunidades de acceder a un servicio alimentario digno y de calidad, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Asimismo, invertir en la nutrición y el bienestar de esta población constituye una estrategia de política pública de alto impacto. Una infancia y adolescencia bien nutrida no solo repercute en la salud inmediata de quienes reciben el beneficio, sino que también previene enfermedades crónicas a futuro, reduce los costos en atención en salud y forma ciudadanos con mayor capacidad productiva y de participación social. De este modo, priorizar a las niñas, niños adolescentes y jóvenes no son únicamente actores beneficiarios del programa, sino la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación a través de estrategias sectoriales, intersectoriales y comunitarias con enfoque territorial.

Por tanto, al colocar a esta población en el centro de la misionalidad de la Unidad, se asegura que todas sus acciones, recursos y estrategias estén orientadas a generar un impacto positivo, equitativo y duradero en quienes más lo necesitan, consolidando la alimentación escolar como un pilar para la garantía de derechos y la construcción de un futuro con mayores oportunidades. En la tabla 1 se presenta el detalle de la cobertura desagregada por grupo etario.

Tabla 1. Cobertura por Grupo Etario

Genero	Femenino			Masculino		
	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Primera Infancia (0-5 años)	330.955	280.102	84,60%	336.364	284.893	84,70%
Infancia (6-11 años)	1.637.787	1.325.290	80,90%	1.684.066	1.372.974	81,50%
Adolescencia (12-17 años)	1.448.353	1.022.715	70,60%	1.459.835	1.047.691	71,80%
Juventud (18-28 años)	44.232	34.551	78,11%	62.419	48.353	77,46%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Información del 1 de enero a corte 30 de junio del 2025

Para llevar a cabo la identificación y caracterización de este grupo de valor, se utiliza el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), que contiene todos los datos necesarios para organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas. Gracias al registro de los estudiantes beneficiarios en este sistema de información (el cual es administrado por el Ministerio de Educación Nacional), es posible analizar la evolución de la cobertura del PAE entre los años 2020 y 2025, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Histórico Cobertura PAE 2020-2025

Vigencia	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
2020	7.674.690	5.668.407	73,9%
2021	7.817.029	5.816.703	74,4%
2022	7.661.173	5.851.769	76,4%
2023	7.455.350	5.904.785	79,2%
2024	7.273.383	5.838.083	80,3%
2025	7.004.011*	5.416.569*	77,3%*

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

*Datos Parciales corte a 30 de junio 2025

Actualmente, la UAPE, en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otras instancias del Estado, viene aunando esfuerzos con el fin de cerrar las brechas existentes en la cobertura y avanzar hacia la universalización de la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en establecimientos educativos del sector oficial, garantizando que el acceso a la alimentación escolar se convierta en un derecho efectivamente ejercido en todos los territorios.

5.1.1 Clasificación por Nivel Educativo

El sistema educativo oficial en Colombia se organiza por niveles que responden a distintas etapas del desarrollo y formación de los estudiantes: Preescolar acoge a la primera infancia y marca el inicio del proceso educativo formal; Primaria constituye la base de la educación básica, concentrando un alto volumen de matrícula; Secundaria y Media corresponden a la segunda etapa de la educación básica y a la educación media, respectivamente, donde se intensifican los procesos de formación académica y orientación vocacional. El programa de Aceleración atiende a estudiantes con sobreedad o rezago escolar, ofreciendo alternativas para su reintegración y avance oportuno. En la tabla 3, se puede observar la cobertura del PAE por nivel educativo.

Tabla 3. Clasificación por Nivel Educativo

Nivel educativo	Femenino			Masculino		
	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Preescolar	288.431	243.726	84,5%	298.002	251.744	84,5%
Primaria	1.502.921	1.246.220	82,9%	1.597.694	1.331.163	83,3%
Secundaria	1.186.761	818.765	69,0%	1.208.484	845.891	70,0%
Media	468.460	343.262	73,3%	416.188	309.024	74,3%
Aceleración	14.754	10.685	72,4%	22.316	16.089	72,1%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
Información del 1 de enero a corte 30 de junio del 2025

5.1.2 Grupos étnicos



Con base en la información reportada en el SIMAT para junio de 2025, se estima que 885.543 estudiantes matriculados en establecimientos educativos del sector oficial, se autorreconocen como parte de alguna comunidad étnica, incluyendo población indígena, negritudes, ROM, raizales, afrodescendiente, palenquera y otras etnias.

Esta cifra evidencia la necesidad de que, desde la gestión institucional, se reconozcan las particularidades de los territorios en su diversidad regional y local, promoviendo procesos de territorialización que permitan adaptar la implementación del PAE a los contextos específicos.

La Tabla 4 presenta la cobertura del PAE por distribución de grupo étnico.

Tabla 4. Distribución por Grupos Étnicos

Grupo étnico	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Afrodescendientes	257.333	215.420	83,7%
Indígenas	480.343	413.879	86,2%
Negritudes	143.533	125.412	87,4%
No aplica	6.118.468	4.658.506	76,1%
Otras etnias	43	40	93,0%
Palenquero	174	147	84,5%
Raizales	3.987	3.070	77,0%
Rom	130	95	73,1%
Total	7.004.011	5.416.569	77,3%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Información del 1 de enero a corte 30 de junio del 2025

5.1.3 Población en condición de discapacidad



Dentro de los estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales y de aquellos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se encuentra una población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuya atención requiere enfoques diferenciales que garanticen su inclusión y permanencia en el sistema educativo. Se registra una matrícula en establecimientos educativos del sector oficial de 150.407 estudiantes, de los cuales 116.703 son beneficiarios del PAE, lo que representa una cobertura del 77,6% para esta población.

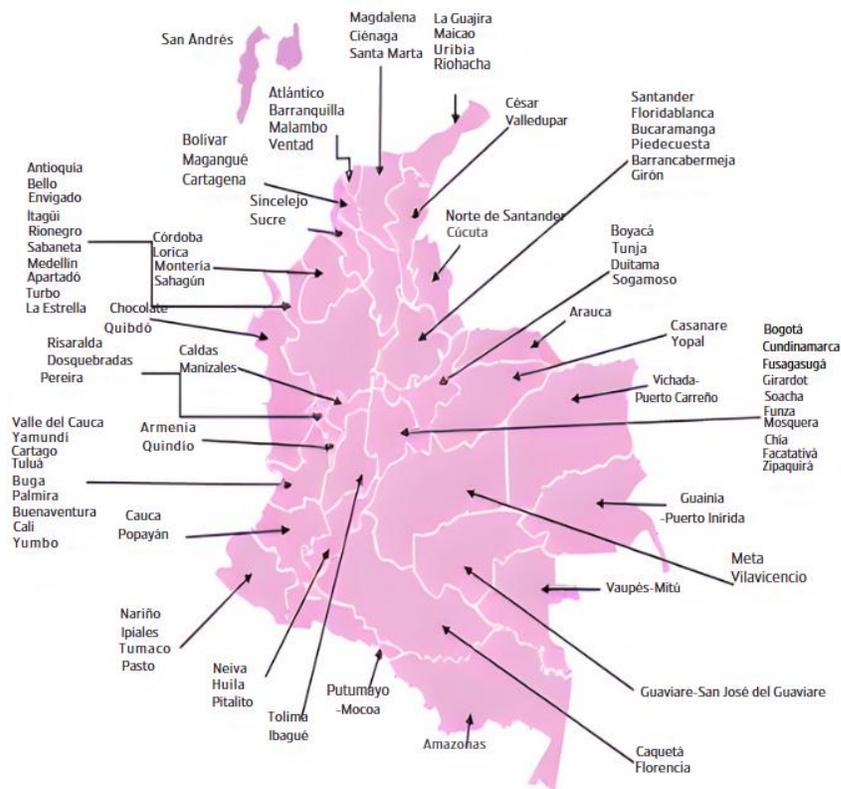
5.2 Entidades Territoriales

Las entidades territoriales corresponden a Departamentos, Distritos, Municipios y Territorios indígenas, Regiones y Provincias conforme a lo dispuesto por la Constitución y la ley.

5.2.1 Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC

Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en educación cuentan con autonomía para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados al sector educativo. Esta certificación les otorga la responsabilidad de gestionar el talento humano vinculado al servicio educativo, así como de desarrollar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio público de educación en su jurisdicción. La gráfica 1 presenta su distribución en el territorio nacional.

Gráfica 1: Distribución Territorial ETC



Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2025).
Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

A la fecha, se han certificado un total de 97 Entidades Territoriales, entre Departamentos, Municipios y Distritos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2700 de 2004. A continuación, se presenta la distribución de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en educación con base en información del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2025).



Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.



Apartadó, Tunja, Manizales, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Neiva, Villavicencio, San Juan de Pasto, Armenia, Bucaramanga, Sincelejo, La Estrella, Bello, Buga, Cartago, Chía, Ciénaga, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Floridablanca, Fusagasugá, Girardot, Girón, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, Lorica, Magangué, Maicao, Malambo, Mosquera, Palmira, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Rionegro, Sabaneta, Sahagún, Soacha, Sogamoso, Soledad, Tuluá, Uribía, Yopal, Zipaquirá, Yumbo, Tumaco.



Barrancabermeja, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena de Indias, Medellín, Riohacha, Santa Marta, Turbo, Tumaco, Cali y Bogotá

Las entidades territoriales certificadas en educación -ETC como Gobernaciones, Alcaldías y Secretarías de educación son las responsables directas de la ejecución de recursos del programa en sus territorios. Son los llamados a asegurar el funcionamiento operativo del PAE. Estas entidades establecen relación directa con operadores, supervisores y comunidades, lo que las convierte en articuladores claves.

5.3 Entidades Territoriales no Certificadas en Educación – ETNoC

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 846 de 2023, las Entidades Territoriales No Certificadas (ETNoC) pueden operar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) mediante convenios formales con Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Esta disposición regula la corresponsabilidad territorial en la planeación, contratación y ejecución del programa, especialmente en aquellas zonas donde las ETNoC no cuentan con la capacidad certificada para administrarlo directamente, garantizando así la prestación continua del servicio durante todo el calendario escolar. Adicionalmente, la Unidad ha establecido que, a partir de 2024, tanto las ETC como las ETNoC deberán reportar trimestralmente su gestión financiera a través de la categoría “UApA-PAE”. Esta medida busca fortalecer la transparencia y el seguimiento del uso de los recursos destinados al programa. La tabla 5, presenta la cobertura en estas entidades.

Tabla 5. Cobertura PAE ETNoC

ETC	Número de ETNoC	Matriculados	Beneficiarios PAE	% Cobertura PAE
Amazonas	11	17704	15889	89,75
Antioquia	116	398999	315397	79,05
Arauca	7	57211	48490	84,76
Atlántico	20	101840	47881	47,02
Bolívar	44	197659	143649	72,68
Boyacá	120	117808	111064	94,28
Caldas	26	72766	46819	64,34
Caquetá	15	45610	39198	85,94
Casanare	18	51017	21910	42,95
Cauca	41	187138	164597	87,95
Cesar	24	152872	120574	78,87
Chocó	30	105005	101458	96,62
Córdoba	27	203203	191572	94,28
Cundinamarca	108	198417	182380	91,92
Guainía	9	13810	9231	66,84
Guaviare	4	16435	15191	92,43
Huila	35	116993	97009	82,92
La Guajira	12	90094	76633	85,06
Magdalena	28	168092	133872	79,64
Meta	28	100887	76211	75,54
Nariño	61	118896	117526	98,85
Norte de Santander	39	143783	117231	81,53
Putumayo	13	64358	46761	72,66
Quindío	11	31978	27625	86,39
Risaralda	12	41205	32132	77,98
San Andrés	2	7868	6193	78,71
Santander	82	121985	120948	99,15
Sucre	25	123690	58785	47,53
Tolima	46	122260	77267	63,20
Valle del Cauca	34	106786	98423	92,17
Vaupés	5	9379	9232	98,43
Vichada	4	24662	20681	83,86
Total general	1057	3330410	2691829	80,83

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Información del 1 de enero a corte 30 de junio del 2025

6. Grupos de Interés - Ciudadanías

Los grupos de interés de la UApA comprenden aquellos actores que interactúan en diferentes niveles de la gestión pública. Se han identificado los siguientes:

- Organismos de Cooperación Internacional.
- ONGs
- Rama legislativa del poder público
- Rama Judicial del poder público
- Entidades de la rama ejecutiva
- Organismos de control
- Servidores públicos de la UApA y el sector educación nacional y territorial
- Personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen bienes y servicios al PAE.
- Organizaciones de base comunitaria
- Estamentos académicos de los establecimientos educativos del sector oficial
- Padres y madres de familia de estudiantes beneficiarios del PAE
- Medios de comunicación

6.1 Organismos de Cooperación Internacional.



Los organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNICEF, junto con diversas agencias de cooperación bilateral, se consolidan como aliados estratégicos de la Unidad. Aunque carecen de poder normativo, su influencia técnica y política es determinante. Por ejemplo, en 2015 el Ministerio de Educación Nacional y el PMA suscribieron un convenio marco de cooperación para fortalecer la operación del PAE, el cual incluyó más de 1.800 millones de pesos en aportes destinados a optimizar su eficiencia, eficacia y sostenibilidad (MinEducación, 2015). Este tipo de colaboración resulta esencial en contextos de emergencia, atención a población migrante y zonas rurales e indígenas,

orientándose a garantizar el derecho a la alimentación, fomentar la equidad en el acceso y promover la sostenibilidad del programa mediante estándares de calidad y enfoques diferenciados.

6.2 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)



A nivel de la región de América Latina y el Caribe (ALC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha desempeñado un papel clave en la cooperación técnica con la UApA, orientada a fortalecer su institucionalización e integración en las políticas públicas. Sus iniciativas han impulsado la compra de alimentos a la agricultura familiar, la elaboración de material pedagógico y la creación de espacios de articulación intersectorial, lo cual contribuye a la sostenibilidad y pertinencia del programa en los territorios.

En el informe de 2025 “Panorama de la alimentación escolar y posibilidades de compra directa de la agricultura familiar en América Latina”, se resalta cómo estas acciones, junto con procesos de capacitación y mejoras en la infraestructura alimentaria, han permitido consolidar redes locales de apoyo al PAE.

De manera complementaria, en abril de 2024, Colombia avanzó en la consolidación del programa con el respaldo de la Food Coalition y la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES). Estas plataformas internacionales de colaboración integradas por organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales apoyan la implementación, el seguimiento y el diálogo técnico, aportando enfoques innovadores y multiinstitucionales que fortalecen su sostenibilidad a largo plazo.

6.3 Rama legislativa del poder público



El Congreso de la República, conformado por el Senado y la Cámara de Representantes, ejerce funciones de legislación, control político y aprobación del presupuesto nacional, competencias que inciden directamente en la orientación, el financiamiento y las reformas estructurales de la Unidad.

En este contexto, la Plenaria del Senado aprobó el 8 de mayo de 2024 un proyecto de ley que establece nuevas directrices para mejorar los procesos de selección, contratación, interventoría y operación del programa, garantizando la entrega de la ración alimentaria desde el primer día del año escolar hasta la finalización del periodo académico (Senado de la República, 2024).

6.4 Rama Judicial del poder público



La Rama Judicial, conformada por la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, los tribunales y los juzgados, cumple la función constitucional de interpretar y garantizar los derechos fundamentales. En este marco, ha tenido un papel relevante en la protección del derecho a la alimentación escolar, como lo demuestra la Sentencia T-400 de 2023, donde la Corte Constitucional instó a revisar la cobertura del PAE entre jóvenes en modalidades educativas flexibles, evidenciando su impacto directo en el acceso al Programa de Alimentación Escolar (PAE), especialmente para poblaciones en condición de vulnerabilidad (Corte Constitucional, 2023).

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial, regula y supervisa el funcionamiento del sistema judicial. Entre sus funciones se encuentran la formación y capacitación del personal, la gestión presupuestal, la rendición de cuentas y la implementación de planes de transformación digital. Estas acciones impactan de manera indirecta en la capacidad del Estado

para responder de forma eficiente y oportuna a las demandas relacionadas con el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, como la educación y la alimentación.

6.5 Entidades de la rama ejecutiva

Las entidades de la rama ejecutiva que tienen mayor interacción con la Unidad son: Autoridades del orden nacional, Autoridades departamentales, municipales y distritales, Establecimientos públicos adscritos a Ministerios y Departamentos Administrativos, Comisiones intersectoriales entre otras.

6.5.1 Autoridades del orden nacional



La UApA cumple un rol articulador en la coordinación, gestión y optimización de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías y otras fuentes de financiación, con el propósito de asegurar la cobertura y la calidad del Programa de Alimentación Escolar.

Además del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), otros Departamentos Administrativos, como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cumplen un papel estratégico en el diseño, seguimiento y coordinación del PAE. Su contribución se orienta a aspectos de planeación territorial, transparencia institucional y articulación intersectorial.

Finalmente, la articulación de la UApA con Ministerios como Educación, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, y Ambiente, evidencia que los Departamentos Administrativos no cumplen únicamente un rol periférico, sino que actúan como nodos de coordinación técnica y estratégica.

6.5.2 Autoridades departamentales, municipales y distritales



Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y, en el caso de los Distritos, las Juntas Administradoras Locales son instancias de representación y control político en los niveles Departamental, Municipal y Distrital. Frente a la UAyA, constituyen un grupo de interés que ejerce funciones de seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento en la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los territorios. Estos actores inciden en la toma de decisiones locales, visibilizan las necesidades de las comunidades educativas, canalizan solicitudes de la ciudadanía y facilitan escenarios de diálogo entre la Unidad y la población beneficiaria. Su interacción

con la UAyA contribuye a fortalecer la legitimidad del programa, garantizar la transparencia en la gestión y asegurar que los recursos y servicios lleguen de manera equitativa y oportuna a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

6.5.3 Establecimientos públicos adscritos a Ministerios y Departamentos Administrativos



Entre las agencias nacionales con personería jurídica vinculadas al sector educativo y social destaca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), este articula acciones complementarias en nutrición infantil, atención a la primera infancia y comunidades étnicas bajo su responsabilidad. Además, lidera la promoción de prácticas alimentarias nutritivas mediante iniciativas como la complementación alimentaria, que ofrecen raciones diseñadas con criterios de variedad, equilibrio y cultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en contextos donde coexisten sus programas y el PAE (ICBF, 2025).

Otra agencia clave, es la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que fortalece la relación entre el PAE y la agricultura familiar mediante compras públicas locales. Por ejemplo, en 2025 la ADR dinamizó más de \$3.666 millones en acuerdos comerciales y facilitó la adquisición

directa de alimentos frescos provenientes de pequeños productores locales, favoreciendo la nutrición escolar, la calidad alimentaria y la economía rural (ADR, 2025)

6.5.4 Comisiones intersectoriales



De acuerdo con la Ley 1355 de 2009, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), fue declarada como la “máxima autoridad rectora de la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia” (Congreso de la República, 2009), con funciones que incluyen la coordinación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la armonización de normativas aplicables al sistema alimentario. Esta integración intersectorial entre sectores clave como educación, salud, agricultura y planeación asegura la coherencia de las acciones de la UApA.

La articulación opera también en el ámbito pedagógico. Un ejemplo de ello es el *Plan Pedagógico para la Promoción de Alimentación Saludable y Recuperación de la Cultura Alimentaria*, desarrollado por la UApA en alianza con la FAO e implementado en instituciones educativas rurales (UApA & FAO, 2023). Este plan incluye talleres y materiales didácticos —como cartillas, pósters y cápsulas informativas— dirigidos a los Comités de Alimentación Escolar (CAE), rectores y equipos de estilos de vida saludables, fortaleciendo capacidades en territorios rurales.

De igual forma, las comisiones intersectoriales operativas facilitan la integración de componentes sanitarios y territoriales en la planeación del PAE, generando espacios técnicos de diálogo entre el nivel nacional (UApA y Ministerios) y el nivel territorial (Entidades Territoriales Certificadas –ETC– y Municipios).

Así, la funcionalidad operativa de la CISAN y sus comisiones técnicas se evidencia en su capacidad de coordinar eficazmente acciones pedagógicas e intersectoriales, consolidando al PAE como una estrategia con impacto en la seguridad alimentaria y en la formación integral de estudiantes.

6.6 Organismos de control



Los organismos de control: la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales, ejercen un papel fundamental en garantizar la transparencia y la calidad del servicio de la Unidad.

La Procuraduría ha realizado verificaciones “en caliente” en instituciones educativas de distintos Departamentos, donde ha evidenciado deficiencias en infraestructura, menaje y cumplimiento de las minutas alimentarias (Procuraduría General de la Nación, 2024).

Por su parte, la Contraloría ha abierto procesos de responsabilidad fiscal y emitido alertas por irregularidades en la calidad de los alimentos y en la ejecución del programa, que suman hallazgos por miles de millones de pesos (Contraloría General de la República, 2024).

La Defensoría del Pueblo, a su vez, ha activado un protocolo de seguimiento nacional ante hallazgos graves relacionados con la operación del PAE, en aspectos de infraestructura y calidad nutricional (Defensoría del Pueblo, 2024).

Estas acciones, aunque en muchos casos reactivas y judicializadas, han sido clave para visibilizar irregularidades, al tiempo que ponen en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención y rendición de cuentas por parte de la UAyA.

6.7 Servidores públicos de la UApa y el sector educación nacional y territorial



Este grupo está conformado funcionarios y colaboradores de la UApa, quienes se encuentran al servicio del Estado y de la comunidad. En tal sentido, deben ejercer sus funciones y/o obligaciones conforme a lo establecido en la Constitución, la ley y la normativa vigente.

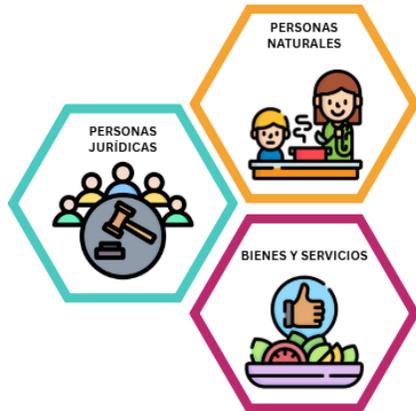
En virtud de lo dispuesto en el Decreto 219 de 2020, mediante el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApa), la está compuesta por 60 empleos para su funcionamiento.

Con corte al 30 de junio de 2025, la planta de personal provista se encuentra conformada de la siguiente manera: 37 mujeres y 20 hombres.

De manera complementaria, este grupo también incluye a los servidores públicos del sector educación en los niveles nacional y territorial, a través de sus equipos directivos, técnicos y administrativos, quienes aportan a la articulación interinstitucional, garantizan la coordinación de recursos y velan por la implementación de lineamientos en los territorios.

Así, los servidores públicos de la UApa y del sector educativo constituyen un actor estratégico, no solo en el aseguramiento de la operación cotidiana, sino también en el fortalecimiento de capacidades, la generación de confianza institucional y la consolidación de una gestión territorial con enfoque diferencial y participativo.

6.8 Personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen bienes y servicios al PAE.



Los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) son personas jurídicas, en su mayoría empresas privadas, contratadas por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) mediante procesos de selección pública. Su función central es la ejecución operativa del servicio, que incluye el suministro, transporte, preparación y entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios, conforme a las condiciones técnicas, nutricionales y sanitarias establecidas en la normatividad vigente.

El relacionamiento de los operadores con la Unidad y con las ETC se enmarca en las cláusulas contractuales, los lineamientos técnicos y los esquemas de seguimiento y control, dentro de los cuales deben garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, cobertura y oportunidad.

En este sentido, la UAyA ejerce funciones de orientación, asistencia técnica y vigilancia, mientras que las ETC adelantan la supervisión directa de la prestación del servicio en los territorios.

Cabe resaltar que los operadores no actúan de manera aislada: su gestión involucra la interacción con instituciones educativas, comunidades escolares y comités de participación y control social (CAE). El desempeño eficiente y transparente de los operadores es determinante para asegurar la confianza ciudadana y la sostenibilidad del Programa.

La Gráfica 2, presenta la distribución de los operadores contratados por departamento, evidenciando la diversidad territorial y la magnitud logística que implica la operación del PAE a nivel nacional.

- **Antioquia:** juntas de acción comunal, cooperativas campesinas proveedoras y redes juveniles activas en mesas públicas y vigilancia ciudadana.
- **Costa y Costa Atlántica:** asociaciones de madres comunitarias, juntas barriales, ligas de mujeres y consejos afro, con roles en supervisión y abastecimiento local.
- **Cundiboyacense:** asociaciones campesinas y cabildos muiscas, aportando en control social y producción de alimentos.
- **Eje Cafetero:** asociaciones de cafeteros, grupos juveniles y comités escolares con potencial para gestión de recursos.
- **Huila–Tolima:** cooperativas agroalimentarias y juntas rurales estratégicas para compras locales.
- **Llanos:** asociaciones de productores, comunidades indígenas sikuni y juntas comunales con alta capacidad logística.
- **Nariño:** cabildos pastos y quillacingas, asociaciones de mujeres y juntas rurales con gran capacidad de convocatoria.
- **Cauca:** consejos comunitarios afro, cabildos nasa y misak, y asociaciones campesinas con alta influencia en la planeación.
- **Valle–Chocó:** consejos comunitarios, juntas barriales y organizaciones juveniles como base del control social.

En la tabla 6, se presenta la estimación del número de actores comunitarios e institucionales identificados en las 11 regiones, así como el rango total de participación por cada territorio.

Tabla 6. Estimación Número de Actores Comunitarios por Regiones

Región	Comunitarios (rango)	Institucionales (rango)	Total estimado
Amazonas	25–30	8–10	33–40
Antioquia	60–70	10–12	70–82
Costa	40–50	7–9	47–59
Costa Atlántica	45–55	8–10	53–65
Cundiboyacense	35–40	9–11	44–51
Eje Cafetero	30–35	8–10	38–45
Huila–Tolima	40–45	9–11	49–56
Llanos	25–30	7–9	32–39
Nariño	35–40	9–11	44–51
Cauca	50–55	9–11	59–66
Valle–Chocó	45–50	9–11	54–61
Total	430–480	95–115	525–595

Fuente: Mapeo de Actores realizado por el equipo territorial de la UApA
 Información con corte a 30 de junio del 2025

La información refleja la presencia de entre 525 y 595 actores vinculados o con potencial de vinculación al PAE, de los cuales aproximadamente el 80% corresponde a organizaciones de base comunitaria y el restante a actores institucionales. Las regiones con mayor número de actores son Antioquia, Cauca y Costa Atlántica, debido a su densidad poblacional, diversidad cultural y número de municipios. En contraste, Amazonas y Llanos registran un número menor, aunque con actores comunitarios de alta legitimidad, principalmente pueblos indígenas.

En concordancia con la política de inclusión y desarrollo económico local, la Unidad avanza en la implementación de su estrategia de democratización, la cual promueve la participación de forma activa de los actores comunitarios e institucionales. Esta estrategia busca:

- Fortalecer capacidades en control social y gestión del PAE.
- Garantizar acceso oportuno a información pública.
- Establecer mecanismos efectivos de participación.
- Integrar la producción local en el abastecimiento alimentario.

Actualmente, la UApA continúa desarrollando procesos para identificar y caracterizar actores, para llevar a cabo un dialogo social cercano que permita dar a conocer los lineamientos normativos en torno referentes al PAE y sensibilizar sobre la importancia de la acción comunitaria. Este enfoque fortalece el desarrollo económico de las organizaciones de base y consolida su papel como actores incidentes en la toma de decisiones, garantizando que niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban alimentación fresca, saludable y culturalmente pertinente en el marco del calendario escolar.

6.10 Estamentos académicos de los establecimientos educativos del sector oficial



Los establecimientos educativos del sector oficial cumplen un papel clave en la supervisión y retroalimentación del servicio de alimentación escolar, a través de la labor de sus rectores, coordinadores y docentes, quienes actúan como primeros veedores.

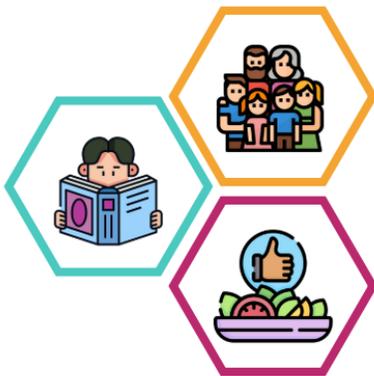
De acuerdo con reportes de la Secretaría de Educación de Bogotá (2024), más de 400 instituciones educativas distritales implementaron Comités de Alimentación Escolar (CAE), integrando a padres de familia y estudiantes en los procesos de control y seguimiento.

Esta práctica constituye una fuente fundamental de información para la UApA, al garantizar una vigilancia cercana de la operación y aportar al fortalecimiento de la cultura de transparencia en los entornos escolares.

Asimismo, experiencias piloto desarrolladas en establecimientos educativos del sector oficial ubicados en zonas rurales de departamentos como Cauca y Nariño, han evidenciado que la integración pedagógica con proyectos de huertas escolares no sólo favorece la apropiación comunitaria, sino que también promueve el aprendizaje sobre alimentación saludable y la diversificación de los menús escolares.

Estos resultados aportan a la UApA insumos relevantes para la articulación con la política educativa y la orientación de estrategias que fortalezcan la pertinencia y sostenibilidad del servicio en los territorios.

6.11 Padres y madres de familia de estudiantes beneficiarios del PAE



Las familias de los estudiantes son actores clave para la UApA, teniendo en cuenta, que su nivel de interés es alto, ya que la alimentación escolar incide de manera significativa en el bienestar de sus hijos, así como en su permanencia y rendimiento académico.

En contextos rurales e indígenas, en particular, el acceso a la alimentación escolar representa, en muchos casos, el principal incentivo para la asistencia regular a las instituciones educativas.

La participación de las familias en los comités de alimentación escolar y en espacios de control social ha venido fortaleciéndose paulatinamente; sin embargo, aún se requiere avanzar en su inclusión efectiva y en procesos de formación que les permitan ejercer un rol activo en la veeduría y seguimiento del Programa.

6.12 Medios de comunicación



Los medios de comunicación se han consolidado como un actor estratégico en la divulgación y posicionamiento de la Unidad, al facilitar la circulación de información veraz y oportuna sobre sus acciones, avances y resultados. Plataformas oficiales como “Alimentos para Aprender” y las cuentas institucionales en redes sociales han permitido fortalecer la difusión de contenidos orientados a la transparencia, la rendición de cuentas, convirtiéndose en canales de interlocución e interacción con la ciudadanía y grupos de valor.

Además de su rol informativo, los medios contribuyen a la pedagogía social en torno a la importancia de la alimentación escolar, a la visibilización de experiencias exitosas en los territorios.

Este relacionamiento, ha favorecido la construcción de confianza ciudadana en la UAyA y ha fortalecido los mecanismos de control social,

al posicionar sus decisiones y actuaciones en la agenda pública.

La implementación de estas estrategias de comunicación no solo mejora la relación directa con la ciudadanía, sino que también promueve la transparencia institucional, generando confianza en la gestión pública del Programa.

7. Ciudadanía

La ciudadanía se constituye en un grupo de interés fundamental para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAyA), en tanto representa a las personas que, de manera individual o colectiva, ejercen su derecho a acceder a la información pública y a participar en los asuntos relacionados con la gestión institucional.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia de 1991, la ciudadanía cuenta con mecanismos de participación, control social y veeduría, que le permiten incidir en la planeación, el seguimiento y la evaluación de la gestión estatal, consolidándose, así como un actor estratégico en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

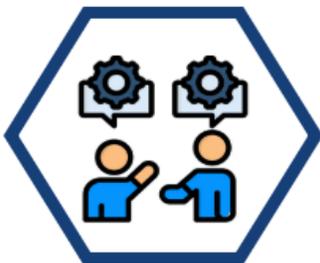
7.1 Partes interesadas en la gestión del PAE



Este grupo de interés corresponde a personas o entidades externas al sector educativo que hacen uso de la información relacionada con la gestión institucional, administrativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA), y/o han presentado requerimientos, solicitudes o aclaraciones con fines académicos.

Para la UApA, resulta fundamental identificar las características, intereses y necesidades de información de la comunidad en general, con el propósito de diseñar e implementar estrategias de comunicación y diálogo dirigidas a públicos específicos. Este ejercicio de caracterización también permite determinar los mecanismos más adecuados para garantizar su participación en los procesos de gestión institucional.

7.2 Academias y centros de investigación (Otros)



La academia y los centros de investigación, como universidades y observatorios de políticas públicas, mantienen un interés en analizar el impacto de la gestión de la UApA, generar evidencia, innovaciones y recomendaciones. Aunque su poder de decisión directa es limitado, su capacidad de incidir en el debate público, visibilizar problemáticas regionales y formular propuestas técnicas los posiciona como aliados estratégicos para el fortalecimiento institucional de la Unidad.

Su relacionamiento con la UApA puede darse tanto desde escenarios de cooperación, a través de proyectos conjuntos de investigación y transferencia de conocimiento, como desde la crítica constructiva orientada a mejorar la eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de sus acciones.

8. Veedurías ciudadanas



Las veedurías ciudadanas son un mecanismo para el ejercicio el control social, que le permite a los ciudadanos y a las diferentes organizaciones vigilar la gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, y de las organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional que operen en el país, siempre que ellas tengan a cargo la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio público.

Las instituciones educativas, representadas por rectores, coordinadores, docentes y personal administrativo, se constituyen en los primeros veedores de la gestión de la UApa en los territorios, son responsables de garantizar las condiciones logísticas para la operación en sus instalaciones, mediar entre los operadores y los estudiantes, y activar alertas frente a fallas o necesidades específicas.

Esta labor los convierte en actores fundamentales para el monitoreo, retroalimentación y mejora continua de la gestión institucional de la Unidad en el ámbito escolar.

9. Instancias

9.1. Comité de Alimentación Escolar (CAE)



Los Comités de Alimentación Escolar (CAE), creados mediante la Resolución 29452 de 2017, son instancias de participación y control social que operan como órganos de veeduría escolar en el marco de la gestión de la Unidad. Cada institución educativa oficial conforma su propio comité, integrado por representantes de estudiantes, padres de familia, docentes, rectores y operadores, quienes trabajan de manera conjunta para acompañar y vigilar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Su función principal es servir como canal de comunicación directo entre la comunidad educativa y la UApa, facilitando la identificación de irregularidades, la formulación de propuestas de mejora y la construcción de espacios de corresponsabilidad en torno a la alimentación escolar.

Composición y funciones

Cada CAE debe estar conformado, como mínimo, por: el rector, un docente designado, dos representantes estudiantiles, dos representantes de padres de familia, un representante de los manipuladores de alimentos y, cuando aplique, el supervisor del contrato del PAE. Estos comités realizan reuniones periódicas en las que se revisa la calidad de los alimentos, la frecuencia de entrega de las raciones y la pertinencia de los menús. Su rol trasciende lo fiscalizador, ya que también cumple una función pedagógica, promoviendo hábitos de alimentación saludable dentro de la comunidad educativa y fortaleciendo la cultura de control social.

9.2 Mesas Públicas del PAE



Las Mesas Públicas del PAE, establecidas en la Resolución 29452 de 2017 dentro del capítulo “Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social”, constituyen un mecanismo formal de participación ciudadana orientado a la deliberación y el fortalecimiento del programa como instancia que reúne a alcaldes, secretarios de educación, salud y desarrollo social, personeros, rectores, integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), operadores del programa, entes de control y comunidad educativa, con el propósito de evaluar la prestación del servicio, proponer soluciones concertadas y articular veedurías locales.

Experiencias regionales

La implementación de estas mesas ha mostrado resultados significativos en distintos territorios del país:

Cundinamarca ha consolidado su uso como escenario de encuentro entre autoridades locales, operadores y comunidad educativa, facilitando la construcción de acuerdos para mejorar la operación del PAE.

En Armenia (Quindío), la Primera Mesa Pública 2025, realizada en abril, convocó a operadores, instituciones educativas, padres de familia y ciudadanía. El encuentro permitió evidenciar un balance positivo de la ejecución, además de reafirmar el derecho a la reposición en caso de insumos deficientes, garantizando la calidad del servicio.

En La Guajira, la Segunda Mesa Pública 2024, celebrada en enero (vigencia extendida), se constituyó en un espacio estratégico para recoger insumos, compartir buenas prácticas y diseñar ajustes para 2025. La participación de alcaldes, secretarías municipales, operadores, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y

comunidades indígenas reflejó un enfoque territorial e inclusivo, clave para la sostenibilidad del programa en la región.

Las Mesas Públicas no solo funcionan como instancias de control social, sino también como escenarios de concertación, aprendizaje colectivo y transparencia, donde la comunidad educativa y los actores institucionales construyen soluciones para garantizar el derecho a la alimentación escolar.